Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 68/15 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA Y LA FIRMA YUTY S.A

Entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA** con **RUC N° 80070094-5**, domiciliado en Avda. Artigas N° 2136 c/ San Estanislao de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Defensora General **Abg. Noyme Yore Ismael**, con **C.I N° 251.422**, como **CONTRATANTE** y la firma YUTY S.A **con R.U.C N° 80034769-2** domiciliada para este acto en la calle Yuty N°1.144 e/ Avda. Eusebio Ayala y Rodríguez de Francia, ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Señor Luis Lucio Giubi Vera y Aragon** con **C.I.N° 572.539** en su carácter de Presidente de la Empresa, como **PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N°68/15 suscrito entre las partes, en el marco de Contratación Directa N°30/2015 "Adquisición de Bolsos Tipo Marinero" ID N°301.450 y acuerdan:

1° PRIMERO: que el presente Convenio Modificatorio al Contrato, se efectúa de conformidad al Art.63 de la ley 2.051/03 a pedido del Contratista y autorizada por la Contratante según Resolución M.D.P 1127/15 de fecha 30 de Diciembre del 2015.---------

2° SEGUNDO: modificar lo establecido originalmente en la cláusula Sexta: quedando redactada de la siguiente forma: El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de Marzo del 2016.----------

3°TERCERO: Las demás clausulas establecidas en el mismo contrato permanecen inalterables.----------

En pruebe de conformidad, las Partes Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en asunción del Paraguay a los 30 días del mes de diciembre del año 2015.----------

Luis Giubi Vera y Aragon
Yuty S.A
PROVEEDOR

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General
CONTRATANTE